

ACUERDO DE VIAJE MICITT-DAF-ADV-059-2019
EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25 inciso 2), 28 inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978, así como lo dispuesto en la Ley N° 9632 “Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2019” y en los artículos 7, 31 y 34 del Reglamento de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos emitido por la Contraloría General de la República, y,

CONSIDERANDO:

1°.- Que se ha recibido formal invitación por parte de la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones (COMTELCA), para participar en los eventos denominados: “153 Reunión Ordinaria de Junta Directiva de COMTELCA”, Taller Hacia la Transformación Digital”, “Taller con Gobiernos Locales: Retos en el Desarrollo de la Infraestructura hacia la Banda Ancha” y “Taller Tendencias y Desafíos en la Nueva Gestión de Espectro”, a desarrollarse del 25 al 29 de noviembre de 2019 en Santo Domingo, República Dominicana.

2°.- Que es de especial interés del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, representado por el señor Pablo Montero Obando, Profesional en Telecomunicaciones del Departamento de Evaluación y Seguimiento de Proyectos, asista con el objetivo de representar a Costa Rica en Junta Directiva de COMTELCA, con el objeto de debatir experiencias y conocimientos que favorezcan el desarrollo de las TIC en América Latina, generando a partir de ahí consensos y acuerdos sobre los mecanismos necesarios para poner éstas al servicio del desarrollo social, político y económico de la región.

3°.- El funcionario destacado a este viaje asiste en calidad de Profesional en Telecomunicaciones del Departamento de Evaluación y Seguimiento de Proyectos, del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones y tiene la competencia y conocimientos técnicos necesarios para asistir a dicho evento.

4°.- Que dentro de los 15 días siguientes a la finalización de la misión o retorno al país, el funcionario deberá presentar un informe técnico y de impacto al señor Ministro con copia a la Dirección Administrativa Financiera.

POR TANTO:

ACUERDA:

Artículo Primero: Autorizar al funcionario Pablo Montero Obando, cédula de identidad número, uno – mil doscientos noventa – cero cuatrocientos noventa y seis, en calidad de representante del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, para que participe en los eventos denominados: “153 Reunión de Junta Directiva de COMTELCA”, Taller Hacia la Transformación Digital”, “Taller

con Gobiernos Locales: Retos en el Desarrollo de la Infraestructura hacia la Banda Ancha” y “Taller Tendencias y Desafíos en la Nueva Gestión de Espectro”, a desarrollarse del 25 al 29 de noviembre de 2019 en Santo Domingo, República Dominicana.

Artículo Segundo: Los gastos correspondientes a viáticos, hospedaje, boleto aéreo, transporte aeropuerto-hotel-aeropuerto y alimentación, impuestos de salida diferente al Costa Rica y seguro de viaje, serán cubiertos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, mediante el programa **899 “Rectoría del Sector de Telecomunicaciones**. Se autoriza un adelanto de \$1032 sujetos a liquidación.

Artículo Tercero: Que durante los días que van del 24 al 29 de noviembre del 2019, se autoriza la participación del señor Pablo Montero Obando, quien devengará el 100% de su salario.

Dado en el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, San José, el día veintiuno de noviembre del año dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE,

Luis Adrián Salazar Solís
Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones